Asuncion, Enero 7 de 1895-

Estando vacante los cargos de dos titulares y dos suplentes de la Municipalidad de Carapeguá, por renuncia de los que desempeñaban, segun comunicacion pasada al Ministerio del ramo, con fecha 4 del corriente, por la autoridad política de dicha localidad.-

El Presidente de la República.-

Decreta:-

Artº 1º.- Queda convocado el vecindario del referido departamento á la eleccion de dos titulares y dos suplentes municipales; señalándose el dia 10 de Febrero próximo para tener lugar dicho acto.-

Artº 2º.- Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.-

Eguiguren

Angel M. Martinez